

contempladas en el informe emitido por los SS.TT., de la Gerencia Municipal.

Cordoba, 17 de marzo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO (CORDOBA)

DECRETO. (PP. 945/94).

En Villa del Río a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Advertido error en el nombramiento del 2.º Titular y Suplente del Tribunal que habrá de evaluar los méritos presentados por los concursantes para cubrir la Plaza de Secretaría de Clase 2.º del Ayuntamiento de Villa del Río, al no concurrir en los mismos la exigencia contenida en el párrafo primero del art. 20 del Real Decreto 731/1993 de 14 de mayo, sobre Próvisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional, por el presente, HE RESUELTO:

Revocar el nombramiento de doña María Tallón Jiménez y don Juan Francisco Gómez Gracia, nombrando en su lugar a don José Bellido Navarro como Titular y a don Enrique Barrionuevo Funes como Suplente.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, de lo que yo, como Secretario, certifico.- El Secretario, José Luis Gutiérrez Calles. El Alcalde, Juan Calleja Relano.

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 1014/94).

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada en pasado día 21.1.94, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución situada en el margen izquierdo de la Ctra. de Andújar junto al Barrio de San Joaquín, a instancia de UNICOOPE, C.B.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, estando el Expte. durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., a disposición de cualquier que desee examinarlo, y presentar las reclamaciones que considere oportunas.

Lopera, 21 de marzo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BONARES

ANUNCIO. (PP. 1035/94).

Los proyectos de obras «Protección Talud calle Trafalgar, III Fase», «Urbanización Paseo Polideportivo», «Urbanización calle Misericordia» y «Urbanización Transversal calle Santa Justa», aprobados por acuerdo plenario de 29 de marzo de 1994, se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que cualquier interesado pueda examinarlos y presentar las alegaciones que estime pertinentes, de conformidad con el artículo 117 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio.

Bonares, 30 de marzo de 1994.- El Alcalde, Juan Coronel Martín.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 1056/94).

Información pública para alegaciones al Estudio de Detalle en C/Panaderos, 21.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, HACE SABER:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 26.11.93, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para agregación de parcelas y ordenación volumétrica en C/Panaderos, 21.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Area de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3, edf. Rey Soler.

Granada, 18 de marzo de 1994.- El Alcalde, P.D.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1062/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo del presente año, y con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación inicial del Plan Parcial «Los Caballeros».

Asimismo, se acordó su exposición pública por un plazo de un mes, para presentación de posibles alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Bormujos, 30 de marzo de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1088/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 25 de marzo de 1994, el «Proyecto de Urbanización de la Finca "El Santo", del Plan Parcial de Ordenación del Sector núm. 5, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Aljaraque», redactado por el Arquitecto D. José Álvarez Checa y promovido por BARAM CONSTRUCCIONES, S.A., se expone al público, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no se produjesen alegaciones, se considerará aprobado definitivamente, siempre que se hayan subsa-

nado previamente las deficiencias reflejadas en el informe emitido por el Sr. Técnico Municipal.

Aljaraque, 6 de abril de 1994.- El Alcalde, Ángel Segador Nieves.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

ANUNCIO sobre renovación de los órganos de gobierno y sorteo para elección de compromisarios. (PP. 1098/94).

Para el Consejo de Administración se ha acordado la iniciación del Proceso Electoral, para la renovación de los Organos de Gobierno de la Entidad, con la elección de Compromisarios y posterior designación de Consejeros Generales en representación de Impositores. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Regulador del Sistema de Elecciones de la Entidad, adaptados a la Ley 31/1985, de 2 de agosto, y Decreto 99/1986, de 28 de mayo, de la Junta de Andalucía, y aprobados por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía el 20 de diciembre de 1990.

La elección de Compromisarios se efectuará mediante sorteo, que tendrá lugar en cada provincia de actuación de la Caja, en los días, hora y lugar que a continuación se expresan, así como el número de Compromisarios que corresponde a cada provincia:

| Provincia | Día | Hora | Núm. Comp. | Lugar |
|-----------|---------|-------|------------|--------------------------|
| Barcelona | 26.4.94 | 09,00 | 1 | Ronda Universidad, 16 |
| Madrid | 26.4.94 | 14,00 | 7 | Paseo Castellana, 13 |
| Sevilla | 26.4.94 | 09,00 | 4 | Plaza S. Francisco, 12 |
| Córdoba | 26.4.94 | 14,00 | 3 | Ronda de los Tejares, 12 |
| Málaga | 26.4.94 | 10,00 | 6 | Martínez, 3 |
| Almería | 26.4.94 | 10,00 | 3 | Granada, 1 |
| Jaén | 26.4.94 | 10,00 | 70 | Paseo Estación, 6 |
| Granada | 27.4.94 | 11,00 | 286 | Plaza Villamena, 1 |

El acto tendrá carácter público, pudiendo asistir al mismo todos los impositores de la Entidad que lo deseen.

Podrán ser Compromisarios los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y que no incurran en las incompatibilidades y limitaciones en ellos establecidas.

El número de Compromisarios que habrán de ser elegidos por sorteo es de 380. En previsión de que algunos de los designados careciesen de uno o varios requisitos legales que habilitan para el ejercicio del cargo o fuesen incompatibles, se elegirán, por el mismo procedimiento, los correspondientes suplentes.

Cada circunscripción comprenderá las oficinas establecidas en el municipio correspondiente.

En las Sucursales de la Entidad estará a disposición del público la relación de Impositores que corresponda a cada Sucursal, que tengan una antigüedad de dos años y cuenten con un saldo medio mínimo en la Caja, de 10.000 pesetas, en cualquier forma de depósito, que estarán expuestas los días 13, 14 y 15 de abril de 1994, para que puedan formularse reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas en ese plazo, por escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, ante la propia Oficina o en la Sede Central, debiendo la Comisión Electoral resolver dentro de los tres días siguientes a la interposición de las impugnaciones.

En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor, a los efectos de posible designación como compromisario, al titular que figure en primer lugar o al que los titulares designen durante el plazo de exposición de las listas.

Granada, 6 de abril de 1994.- El Presidente de la Comisión Electoral, José María Navarro González.

NOTARIA DE DON FRANCISCO CUENCA ANAYA

ANUNCIO de subasta. (PP. 986/94).

Yo, Francisco Cuenca Anaya, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Zaragoza número 56, de Sevilla,

HAGO SABER que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria en el que figura como acreedor el Banco Citibank España, S. A., con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), Avenida de Europa número 19, y como deudor don Juan Francisco García Morillo, con domicilio en Sevilla, calle Aracena número 2, 1.º D.

Y que procediendo la Subasta ante Notario de la finca que después se relacionará, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Don Francisco Cuenca Anaya, en Sevilla, calle Zaragoza número 56.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 3 de mayo de 1994, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 26 de mayo de 1994, a las trece horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 21 de junio de 1994, a las trece horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 29 de junio de 1994, a las trece horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de cinco millones trescientas cuarenta y dos mil cincuenta y cinco pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor de ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta:

Urbana. Número noventa. Piso vivienda posterior izquierda, escalera única, letra D), situado en la primera planta alta de la casa en esta Capital, Prolongación Avenida de Santa Cecilia, número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, al folio 56 del tomo 1.410, libro 136 de la 1.ª sección, finca 6.544-N, inscripción 4.ª

Sevilla, 22 de marzo de 1994